

Municipio de Huatabampo, Sonora

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-26033-16-1377-2018

1377-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	48,834.1
Muestra Auditada	39,924.8
Representatividad de la Muestra	81.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2017 mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) al municipio de Huatabampo, Sonora, fueron por 48,834.1 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 39,924.8 miles de pesos, monto que representó el 81.8%.

Resultados

Control Interno.

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presenta en el resultado número uno de la auditoría número 1378-DS-GF con Título Recursos del Fondo de Aportaciones para la

Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2017.

Transferencia de los Recursos.

2. Se constató que la Tesorería Municipal de Huatabampo, Sonora (TM), no abrió las cuentas bancarias específicas para la recepción de los recursos del FORTAMUN-DF 2017 si no hasta el 10 de enero de 2017 y no dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre 2016 y lo notificó un día después a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (SH); así también, dichas cuentas no fueron contratadas como productivas.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio de Huatabampo, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y se pronuncia en el sentido de que no hubo dolo y mala fe, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Se verificó que la cuenta bancaria número 498225822, establecida en Banco Mercantil del Norte, S.A., a nombre del Municipio de Huatabampo, Sonora, se encuentra embargada por un juicio ordinario mercantil, radicado con el número de expediente 257/2012 promovido por la razón social "Recolección y Disposición de Desechos, S.A. de C.V."

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Huatabampo, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OCEG/15/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El municipio de Huatabampo, Sonora, recibió de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (SH), conforme al calendario, de forma ágil y directa la totalidad de los recursos del FORTAMUN-DF 2017, por un monto de 48,834.1 miles de pesos en una cuenta bancaria específica; además, se constató que no se incorporaron recursos locales ni remanentes de otros ejercicios.

Integración de la Información Financiera.

5. Se comprobó que no existe congruencia entre las cifras que presentan los reportes trimestrales enviados por el municipio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondientes al ejercicio de los recursos asignados al FORTAMUN-DF 2017, y las que presenta la información contable.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Huatabampo, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OCEG/17/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Se realizaron registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUN-DF 2017, tanto de los ingresos por 48,834.1 miles de pesos, como de la muestra revisada de los egresos por 39,924.8 miles de pesos al 30 de abril de 2018; de los cuales se verificó que las pólizas contables cuentan con la documentación original que justifica y comprueba el gasto, el cual cumple con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda de "Operado" e identificó con el nombre del fondo y los pagos se realizaron por medio de transferencia electrónica a los beneficiarios, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Cabe señalar que se verificó que el municipio dispone de un Manual de Contabilidad y que la información financiera se integró en términos de la normativa emitida por el CONAC.

También se observó que los registros contables de las operaciones realizadas con recursos del fondo para el pago de las obligaciones de garantía causante de deuda pública con BANOBRAS, se concentraron en un solo apartado.

Destino de los Recursos.

7. Al municipio de Huatabampo, Sonora, le fueron entregados 48,834.1 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2017, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 48,834.1 miles de pesos. Al 31 de diciembre de 2017 se pagaron recursos por 48,834.1 miles de pesos que representaron el 100 % del total disponible.

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Miles de pesos)

CONCEPTO / RUBRO O PROGRAMA	Importe Pagado	% vs. Pagado	% vs. Disponible
I. INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO			
I.1 Seguridad Pública			
I.1.1 Pago de Nómina	16,685.9	34.2	34.2
I.1.2 Combustible para Patrullas	9,016.5	18.5	18.5
I.1.2 Jubilaciones Seguridad Pública	8,558.0	17.5	17.5
I.2 Obligaciones Financieras			
I.2.1 Deuda Pública	7,619.8	15.6	15.6
I.3 Otros Requerimientos			
I.3.1 Alumbrado Público	4,790.9	9.8	9.8
I.3.1 CONAGUA	2,163.0	4.4	4.4
TOTAL PAGADO	48,834.1	100.0	100.0
Recursos No Ejercidos (con intereses)			
TOTAL DISPONIBLE (con intereses)	48,834.1		100.0

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios

Los recursos del fondo se destinaron para dar cumplimiento a las obligaciones financieras del municipio y al pago neto de la nómina de seguridad pública municipal, lo que representó el

100.0% del total de los recursos asignados, no teniendo saldos pendientes de ejercer al 31 de diciembre de 2017.

El municipio de Huatabampo, Sonora, destinó a Seguridad Pública 34,260.4 miles de pesos, equivalentes al 70.2% del total de recursos recibidos del FORTAMUN-DF 2017 por 48,834.1 miles de pesos.

Los recursos del FORTAMUN-DF 2017 que el municipio destinó al cumplimiento de obligaciones financieras fueron aplicados para el pago de la reestructuración de un crédito por 68,000.0 miles de pesos, contratado a 240 meses, con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (BANOBRAS), para el cual, se obtuvo la autorización ante el Registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios de la SHCP y durante el ejercicio fiscalizado se erogaron con cargo al FORTAMUN-DF 2017, 7,619.8 miles de pesos.

El municipio de Huatabampo, Sonora, afectó los recursos del fondo como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos de agua, los cuales corresponden a un adeudo mayor de noventa días y la retención fue solicitada formalmente al gobierno estatal.

Obra Pública.

8. El municipio de Huatabampo, Sonora, no destinó recursos del FORTAMUN-DF 2017 a la ejecución de obra pública.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

9. El municipio de Huatabampo, Sonora, no destinó recursos del FORTAMUN-DF 2017 a las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos.

10. Se verificó que el municipio de Huatabampo, Sonora, hizo del conocimiento de sus habitantes trimestralmente el monto de los recursos recibidos del FORTAMUN-DF 2017, el avance del ejercicio de los recursos, así como las acciones, el costo y las metas y al término del mismo, dio a conocer los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC y remitió a la SHCP dentro de los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre los cuatro informes del Formato de Avance Financiero, y los Indicadores de Desempeño sobre el Fondo, los cuales fueron publicados en su página de internet.

11. La información contenida en el Sistema de Formato Único de la SHCP y la página de internet oficial del municipio de Huatabampo, Sonora, respecto del ejercicio reportado a sus habitantes no es congruente, ya que las partidas genéricas reportadas no coinciden con lo realmente ejercido.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Huatabampo, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OCEG/17/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El municipio de Huatabampo, Sonora, no reportó trimestralmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los movimientos en la cuenta del fondo, su avance en el ejercicio de los recursos, destino, así como los recursos comprometidos, devengados y pagados en esta materia.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Huatabampo, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OCEG/16/2018, y concluye que una vez realizada la investigación y al no existir una plataforma específica para cargar la información de manera digital, el personal del municipio se vio imposibilitado para cumplir con la entrega de la misma, por lo que no existe responsabilidad alguna de su parte. Por lo anterior se solventa lo observado.

Cumplimiento de Metas y Objetivos.

13. En el ejercicio del total los recursos del fondo, el 4.4% se destinó al pago por derechos y aprovechamientos de agua; el 15.6%, al pago de deuda pública; el 70.2%, al renglón de seguridad pública, y el 9.8%, en alumbrado del municipio. Como se aprecia, el fondo financia una parte importante del gasto en obligaciones financieras y en seguridad pública, con lo que se atiende una de las prioridades que la Ley de Coordinación Fiscal establece para este fondo.

Al 31 de diciembre de 2017, el municipio pagó el 100.0% de los recursos asignados del fondo, nivel de ejercicio que mantuvo a la fecha de realización de la auditoría.

El presupuesto de egresos para el fondo, aprobado por el Cabildo, no registró modificaciones significativas que afectaran el desarrollo adecuado del presupuesto, ni impidieron que los recursos se ejercieran oportunamente.

De acuerdo con el balance de los elementos anteriores, se puede decir que el municipio ejerció con razonable eficiencia y eficacia los recursos del FORTAMUN-DF 2017.

Seguridad Pública.

El gasto en este concepto se aplicó en el pago del sueldo del personal de seguridad pública, rubro al que se destinó el 34.2% del total destinado a este rubro; en tanto que los recursos restantes fueron para combustibles y jubilaciones. Cabe señalar que el sueldo de la plantilla policial en 2017, pagado con FORTAMUN-DF 2017, se integró únicamente por el sueldo neto del personal operativo.

El gasto ejercido del fondo en el rubro de seguridad pública significó el 70.2% del monto total destinado por el municipio en esta materia; lo que denota la importancia del fondo para sufragar las necesidades del municipio en la seguridad pública de sus habitantes.

El municipio tiene una plantilla de personal policial de 219 elementos, lo que equivale a un indicador de 0.003 policías por cada mil habitantes; mientras que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera que el porcentaje ideal es de 2.86.

Obligaciones financieras.

En 2017 se destinaron 7,619.7 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2017 al pago de la deuda pública, lo que significó el 15.6% del gasto ejercido del fondo. Cabe referir que, a fines de 2017, el monto de la deuda pública fue de 60,548.0 miles de pesos.

La deuda total del municipio (68,000 miles de pesos), tiene su origen en refinanciar un saldo insoluto de la deuda pública directa que mantiene el municipio de Huatabampo, Sonora, con BANOBRAS, derivada de la contratación y disposición de los créditos registrados en el sistema integral de cartera de BANOBRAS con los número 8822 y 9024, y con el Banco Interacciones, S.A., así como la comisión por apertura, su correspondiente impuesto al valor agregado y los intereses que se generen durante el periodo de gracia. En el 2017 el municipio pagó en total 7,619.7 miles de pesos para el pago de la deuda, correspondiendo 1,347.3 miles de pesos (17.7%) a capital y 6,272.4 miles de pesos (82.3%) al servicio de la deuda; de donde el FORTAMUN-DF 2017 contribuyó con el 100.0%.

Derechos y aprovechamientos de agua

En 2017 se destinaron 2,163.0 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2017 a la disminución de adeudos por concepto del derecho por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales, descargas de aguas residuales y aprovechamientos por suministro de agua en bloque y al pago de derechos.

Otros requerimientos del municipio

En 2017 4,790.8 miles de pesos se destinaron del FORTAMUN-DF 2017 al pago de derechos de alumbrado público del municipio de Huatabampo, Sonora, monto que significó el 9.8% del gasto ejercido del fondo.

Transparencia de la gestión del fondo.

Se entregaron a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre el destino y ejercicio del fondo, en el formato a nivel fondo, la ficha técnica de indicadores, y se publicaron en su medio local de difusión, en su página de internet, por lo que se informó a la población, al inicio del ejercicio, sobre el monto que se le asignó del fondo, y sobre los resultados al final del mismo.

Conclusiones.

De los recursos del FORTAMUN-DF 2017, el municipio dio prioridad a la seguridad pública, al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de alumbrado y agua, al destinar el 100.0% del fondo, por lo que se alineó a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal respecto a la direccionalidad del gasto, se considera que el impacto en el municipio fue positivo, ya que constituyó un apoyo para las finanzas municipales y para coadyuvar al financiamiento de sus acciones en materia de cumplimiento de sus obligaciones, con lo que contribuyó de manera favorable al cumplimiento de las políticas públicas en esas materias.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FORTAMUN-DF

Cuenta Pública: 2017	
Indicador	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre 2017. (% pagado, respecto del monto disponible).	100.0%
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (30 de abril de 2018) (% pagado, respecto del monto disponible).	100.0%
I.3.- Porcentaje de los recursos del FORTAMUN-DF 2017 aplicados en Seguridad Pública (% pagado respecto del monto disponible).	70.2%
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II.1.- Porcentaje de recursos del fondo 2017 destinado para obligaciones financieras (pago de pasivos), respecto del monto total pagado con el fondo. (%). (RENDIMIENTOS FINANCIEROS).	3.0%
II.2.- Proporción de los recursos del fondo 2016 destinado al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total pagado con el fondo. (%). (AMORTIZACIÓN).	15.6%
II.3.- Porcentaje de recursos pagados del fondo 2017 en derechos y aprovechamientos de agua, respecto del monto total pagado con el fondo. (%).	4.4%
II.4.- Porcentaje del monto pagado del fondo 2017 para la modernización de los sistemas de recaudación locales, respecto del monto total pagado con el fondo. (%).	0.0%
II.5.- Porcentaje del monto pagado del fondo 2017 para mantenimiento de infraestructura, respecto del monto total pagado con el fondo. (%).	0.0%
II.6.- Porcentaje del monto pagado del fondo 2017 en seguridad pública, respecto del monto total pagado del fondo. (%).	70.2%
II.7.- Porcentaje de recursos del fondo 2017 destinado a otros requerimientos, respecto del monto total pagado con el fondo. (%).	9.8%

Fuente: Datos estadísticos proporcionados por la Tesorería del Municipio de Huatabampo, Sonora.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 39,924.8 miles de pesos, que representó el 81.8% de los 48,834.1 miles de pesos transferidos al municipio mediante el Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2017 (FORTAMUN-DF 2017); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el municipio había ejercido el 100.0 % de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el municipio de Huatabampo, Sonora, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica; las observaciones determinadas fueron atendidas por medio del inicio de la investigación para determinar responsabilidades administrativas promoción por las acciones correspondientes.

Con base en la Evaluación de Control Interno que se aplicó en la auditoría número 1378-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2017, se determinó que el municipio de Huatabampo, Sonora, no atendió la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, en materia de Control Interno, derivada de la auditoría de la Cuenta Pública 2016, que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se registraron igualmente incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FORTAMUN-DF 2017, ya que aunque el municipio proporcionó a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos, la información entregada careció de congruencia con la que presenta la información financiera generada durante el ejercicio; además, tampoco reportó trimestralmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los movimientos en la cuenta del fondo, su avance en el ejercicio de los recursos, destino, así como los recursos comprometidos, devengados y pagados en esta materia.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron parcialmente, ya que en el indicador referente al Índice de Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos se logró una meta del 100.0% y en el correspondiente porcentaje de avance en las metas, se alcanzó el 100.0%.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron, ya que del total de los recursos del fondo, el 4.4% se destinó al pago por derechos y aprovechamientos de agua; el 15.6%, al pago de deuda pública; el 70.2%, al renglón de seguridad pública, y el 9.8%, en alumbrado del municipio.

En conclusión, el municipio de Huatabampo, Sonora, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Tesorería Municipal de Huatabampo, Sonora (TM).